



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9486/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Extracto: S/IMODIFICACION DEL INCISO B) DEL ARTICULO 147 DEL DECRETO 1081/81 - JEFATURA DE POLICIA.

DICTAMEN N°: 1720/02.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Del análisis efectuado a lo actuado en las presentes, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el Dictamen N° 402/02 emitido por la Asesora Delegada a fojas 6/7, se ajusta legal y formalmente a la normativa pertinente, por lo que corresponde actuar en consecuencia del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-

12 DIC 2002



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa